



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 21 de noviembre de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00064 - 2023-UGEL 06/DIR-AGEBATP**

**Directores de los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) de gestión Público y Convenio de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.**

Presente.-

**ASUNTO :** SOLICITUD DE REPORTE DE MATRICULADOS Y CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSITABILIDAD.

**REFERENCIA :** OFICIO MÚLTIPLE N° 00602-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP EXP. MPT2023-EXT-0089640

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo, y a la vez en atención al documento de la referencia, mediante el cual la DRELM hace de conocimiento que, la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA), a través de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA) viene desarrollando diversas acciones que impulsan la implementación de la transitabilidad en el marco de lo que establece la normativa vigente, aprobada por RVM N° 176-2021-MINEDU.

En ese sentido, solicitan la remisión de la siguiente información:

1. Convenios interinstituciones entre instancias de la educación básica y CETPRO e IEST, para implementar el proceso de transitabilidad a través de la alternativa de Programación Curricular Compartida.
2. Datos generales y específicos acerca de los convenios interinstitucionales (se adjunta anexo 2).
3. Relación de estudiantes matriculados/as en módulos formativos de los programas de estudios que se están desarrollando en convenio con CEPRO o IEST y que implementan la transitabilidad (remitido en formato JGP o PDF o Word u otro que considere).

En ese sentido, agradeceré remitir dicha información **con carácter de MUY URGENTE**, con la finalidad de poder ser consolidada y remitida a la DRELM.

Cabe señalar que, en el marco de la delegación de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL 06, la jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Mg. SARA NOEMÍ CASTILLO DÁVILA  
Jefa del Área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y Técnico Productiva  
UGEL N° 06



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial  
de Gestión PedagógicaDirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y ArtísticaDirección de Servicios de  
Educación Técnico-Productiva y  
Superior Tecnológica y Artística

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## ANEXO 2. Datos generales y específicos acerca de los convenios interinstitucionales

### 1. Datos generales

Región:

GRE/ DRE:

UGEL:

### 2. Datos específicos:

Nombre del directivo:

Celular:

Correo electrónico:

Nº	Código modular	Nombre de la institución educativa	Tipo de IE CETPRO/ IEST	Nombre de la IE con quien tiene convenio	Modelo de IE de educación básica	Programas de estudio por convenio	Modulo formativo que desarrollan	Periodo del convenio	Número de estudiantes matriculados en el módulo	Grado de los estudiantes
1º	Ejemplo: 123456	Nuestra Sra. Del Carmen	CETPRO	María Parado de Bellido	CEBA	Soporte técnico y operación de centros de cómputo	Hardware y software	Agosto – diciembre 2023	15	4to

\*Añadir filas de ser necesario

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 58000